



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima,

16 FEB. 2017

VISTOS:

El Memorándum N° 075-2017-DV-DCG de la Dirección de Compromiso Global y la Carta de fecha 24 de enero de 2017 del Director de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de Estados Unidos de América, y;

CONSIDERANDO:

Que, según los documentos de Vistos, la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de Estados Unidos de América, ha invitado a la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, para la participación en el "Curso en español orientado para población LGBT", a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 30 al 31 de marzo de 2017;

Que, el currículo del curso está diseñado para desarrollar las habilidades en la prestación de servicios de prevención y tratamiento, culturalmente receptivo para las poblaciones LGBT. Las áreas de enfoque de contenido incluyen lo relacionado a salud física, tratamiento del abuso de sustancias y salud mental, entre otros. Asimismo, el enfoque del curso está diseñado para fomentar la réplica y difusión a los proveedores de servicios, para que más personas LGBT tengan acceso y reciban una atención eficaz;

Que, la información recibida y la interacción con los coordinadores y participantes del curso motivo de la presente, contribuirán a una mejor formulación y propuesta de políticas y estrategias de prevención del uso de sustancias psicoactivas en coordinación con los Sectores involucrados, dentro del marco de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas;

Que, en ese sentido, teniendo en cuenta la importancia nacional e internacional que el tema reviste, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-



DEVIDA, ha determinado la conveniencia que asista al "Curso en español orientado para población LGBT", la señora Karin Janette Morón Gutierrez, servidora CAS, Especialista de la Dirección de Asuntos Técnicos de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, del 27 de marzo al 01 de abril de 2017;

Que, el referido viaje no irrogará gastos al Estado pues los viáticos, pasajes aéreos y tarifa unificada por uso de aeropuerto serán asumidos por el Programa Reducción de la Demanda de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de Estados Unidos de América;

Con los visados de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por el D.S. N° 047-2002-PCM modificado por los Decretos Supremos N° 005-2006-PCM y N° 056-2013-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y que establece en su artículo 11° que los viajes al extranjero que no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, precisando en el último párrafo que su publicación no es obligatoria; y el D.S. N° 047-2014-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de la señora Karin Janette Morón Gutierrez, servidora CAS, Especialista de la Dirección de Asuntos Técnicos de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, del 27 de marzo al 01 de abril de 2017, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América; para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la mencionada servidora, deberá presentar a la Institución, un informe detallado describiendo las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

Artículo 3°.- DISPONER que el cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gasto alguno al Estado y no otorgará derecho a exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Carmen Masías Claus
CARMEN MASÍAS CLAUD
Presidenta Ejecutiva